



**BIENVENIDOS A NORMALIZACIÓN  
PROFESIONAL DE MÉXICO, S.C.**

## Normalización Profesional de México, S. C.

Es un Organismo de Evaluación de Conformidad de producto, inicio el 13/07/2016.

Nos preparamos día a día para contar con el personal altamente especializado y brindar seguridad y calidad en nuestros servicios, sabemos que el tiempo es un factor importante para nuestros usuarios por lo que nos comprometemos a cumplirlo.

# NPMX CUENTA CON 9 AÑOS DE EXPERIENCIA

- Acreditados en la norma, NMX-EC-17065-IMNC-2014 ISO/IEC 17065:2012, por la Entidad mexicana de acreditación (E.M.A.), número de acreditación: 130/17.
- Aprobados por la Secretaría de Economía (SE), a través de la Dirección General de Normas (DGN).
- Aprobados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee).
- Autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).



## **POLÍTICA DE CALIDAD**

Satisfacer los requerimientos de los usuarios, ofreciendo servicios que aporten un valor agregado a su organización, con personal calificado, con espíritu de servicio, así como trabajo en equipo, de tal forma que se busque permanentemente la mejora continua, tanto del organismo como de nuestros colaboradores.

## **COMPROMISO DE IMPARCIALIDAD**

Como personal de Normalización Profesional de México, S.C., manifestamos nuestro entendimiento y compromiso sobre la importancia de la imparcialidad, el manejo adecuado de posibles conflictos de interés y nuestra responsabilidad para promover la objetividad en todas las etapas de los servicios de certificación que ofrecemos como organismo de certificación

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

En Normalización Profesional de México, S.C., ayudamos a que la sociedad tenga certeza de calidad y seguridad en los productos que certificamos; facilitando el comercio y los objetivos de nuestros usuarios mediante conocimiento, experiencia y actitud de servicio.

### VISIÓN

Mejorar la dinamica de certificacion, siendo practicos pero con un alto sentido de responsabilidad y competencia de nuestros colaboradores, brindando certeza y calidad en todas nuestras actividades.

### VALORES

Confoidencialidad, Imparcialidad, Honestidad, Eficacia, Calidad Responsabilidad, Trabajo en equipo y Actitud de servicio.

# NUESTRO CAMPO DE APLICACIÓN SECTOR ELECTRÓNICO

## NOM-001-SCFI-2018

Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba

- NMX-I-60065-NYCE-2015  
Equipo de Audio y Video (5.1)
- NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015  
Maquinas de Diversión (5.2)
- NMX-I-60335-2-25-NYCE-2015  
Hornos de Microondas (5.3)
- NMX-I-163-NYCE-2016  
S.E.E.I (5.4)
- NMX-I-60950-1-NYCE-2015  
Fuentes de alimentación externa (5.5)
- NMX-I-60950-1-NYCE-2015  
Misceláneos o Productos Diversos (5.7)

## NOM-016-SCFI-1993

Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.

## NOM-019-SCFI-1998

Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - Requisitos de seguridad y métodos de prueba.

# NUESTRO CAMPO DE APLICACIÓN SECTOR TELECOMUNICACIONES

## NOM-208-SCFI-2016 IFT-008-2015

Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba.

## NOM-221/2-SCFI-2018 IFT-011-2017 Parte 2

Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz.  
\*\*DOF: 12/02/2021

## NOM-221-SCFI-2017 IFT-011-2017 Parte 1

Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de identidad de fabricación del equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM).

## DT-IFT-012-2019

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-012-2019: Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR).

### IFT-011-2022 Parte 3

ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia (DOF 13 de septiembre del 2022) (DOF 20 de septiembre del 2023).

### IFT-017-2023

ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-017-2023: Sistemas de radiocomunicación que emplean el acceso inalámbrico-Redes radioeléctricas de área local-Equipos de radiocomunicación que utilizan la técnica de modulación digital y que operan en las bandas 5150 MHz-5250 MHz, 5250 MHz-5350 MHz, 5470 MHz-5600 MHz, 5650 MHz-5725 MHz, 5725 MHz-5850 MHz y 5925 MHz-6425 MHz.

### NOM-196-SCFI-2016 IFT-004-2016\*

Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones

### IFT-016-2024

ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-016-2024: Dispositivos de radiocomunicación de baja potencia - Dispositivos que hacen uso de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico dentro del intervalo de 30 MHz a 3 GHz - Especificaciones, límites y métodos de prueba.

# NUESTRO CAMPO DE APLICACIÓN

## SECTOR EFICIENCIA ENERGÉTICA

### NOM-032-SCFI-2013

Límites máximos de potencia eléctrica para equipos de aparatos que demandan energía. Métodos de prueba y etiquetado.

### NOM-026-ENER-2015

Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido (Inverter) con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

### NOM-029-ENER-2017

Eficiencia Energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.

### NOM-005-ENER-2016

Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

### NOM-015-ENER-2018

Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

### NOM-023-ENER-2018

Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

# NUESTRO CAMPO DE APLICACIÓN SECTOR ELÉCTRICA

## NOM-003-SCFI-2014

Aparatos electrodomésticos y similares:

- NMX-J-521/1-ANCE-2012  
Requisitos generales
- NMX-J-521/2-4-ANCE-2016  
Escurreadoras por centrifugado
- NMX-J-521/2-7-ANCE-2016  
Máquinas lavadoras de ropa
- NMX-J-521-2-11-ANCE-2013  
Secadoras de ropa
- NMX-J-521/2-24-ANCE-2014  
Refrigeración, máquinas para hacer helado  
y máquinas para hacer hielo
- NMX-J-521/2-34-ANCE-2015  
Motocompresores
- NMX-J-521/2-40-ANCE-2014  
Bombas de calor, acondicionadores de aire  
y deshumidificadores

# COMO INGRESAR SUS TRÁMITES ANTE NPMX

**PASO 1:** Realiza tu registro legal (descarga el contenido desde nuestra página web: [www.npmx.org](http://www.npmx.org), ubica el apartado de **INFORMACIÓN** y selecciona **REGISTRO LEGAL**).

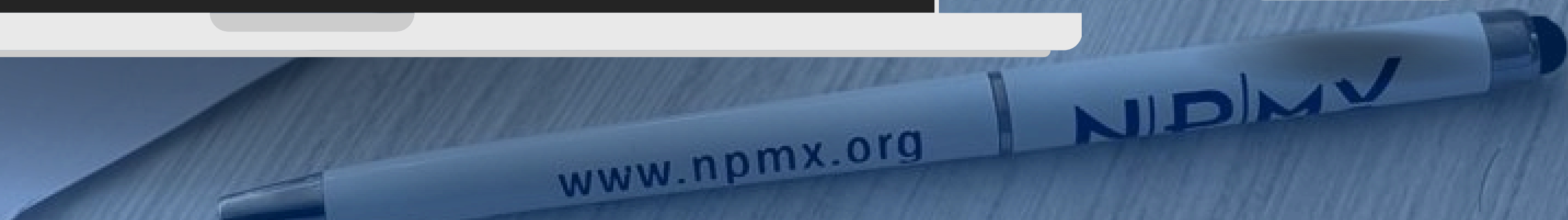
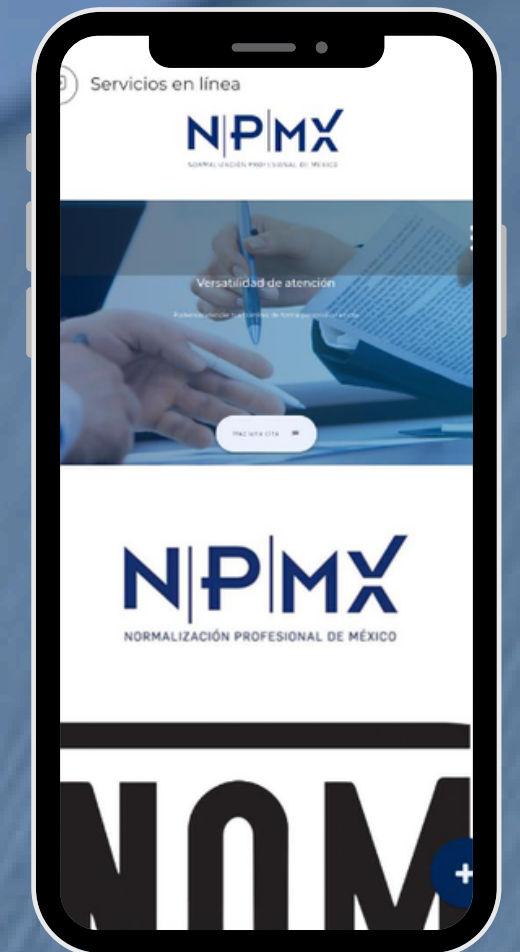
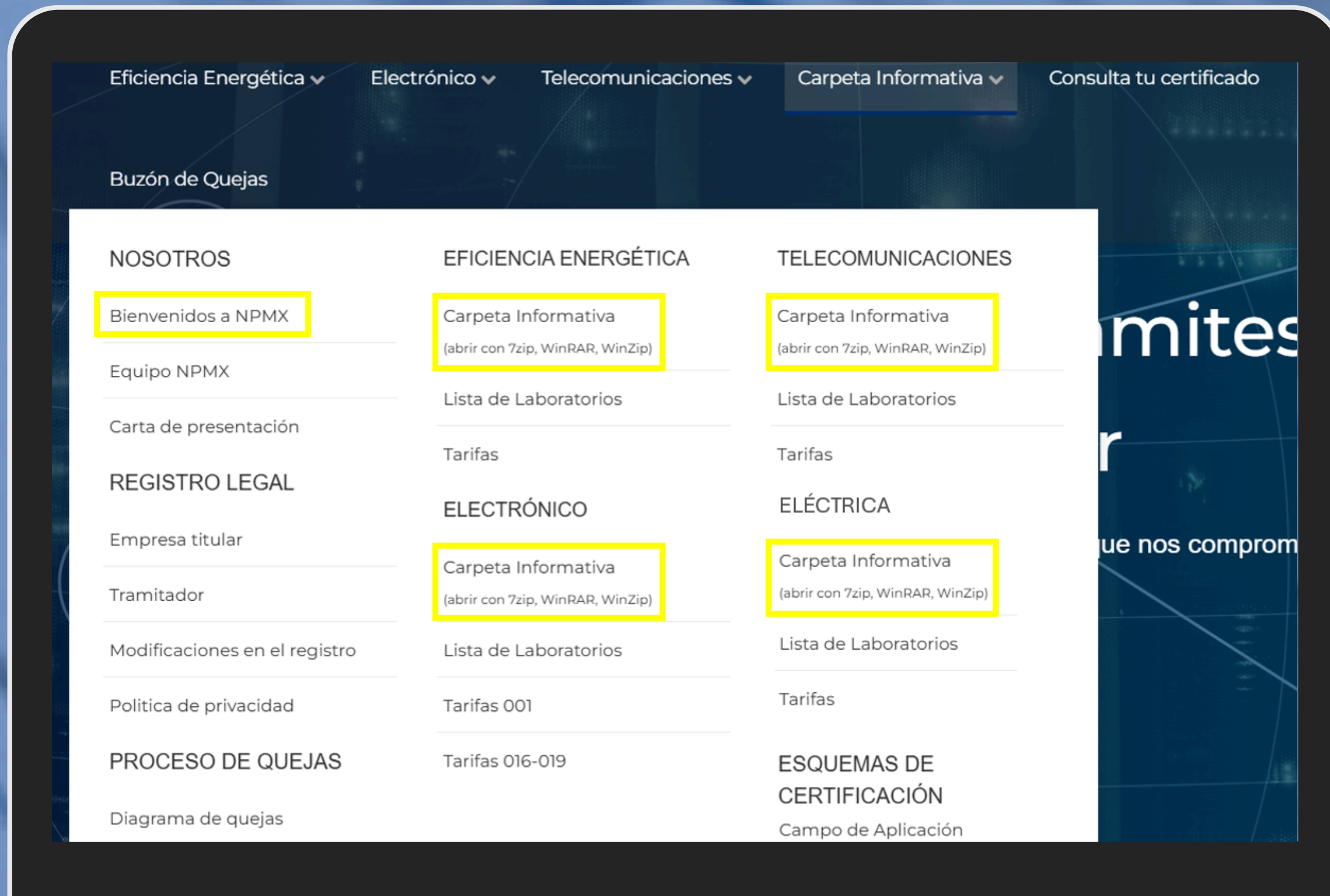
**PASO 2:** Consulta los requisitos de tu trámite (descarga el contenido desde nuestra página web: [www.npmx.org](http://www.npmx.org) ó solicítalo a [info@npmx.org](mailto:info@npmx.org) ubica el apartado de **INFORMACIÓN** y selecciona **CARPETA INFORMATIVA**, de acuerdo al sector requerido).

**PASO 3:** Ingresa tu trámite a través de correo electrónico: [solicitud.servicios@npmx.org](mailto:solicitud.servicios@npmx.org) NPMX asignara un número de identificación llamado **PRESOLICITUD** (favor de conservar para cualquier duda).

**PASO 4:** El trámite se encuentra en recepción de pago, NPMX asigna un número de **REFERENCIA** (favor de conservar para cualquier aclaración).

**PASO 5:** El trámite se encuentra en revisión para la toma de decisión del servicio solicitado, usted recibirá su certificado de conformidad en cualquier momento.

PÁGINA WEB: [www.npmx.org](http://www.npmx.org)  
(favor de utilizar los formatos de la página web ya que siempre estarán vigentes)



# ENTREGA DE CERTIFICADOS

Su documento de conformidad se entrega de forma digital finalizando su servicio por medio de correo electrónico.

En caso de requerir el documento original deberá de agendar su recolección por medio de correo electrónico a las cuentas: [calidad@npmx.org](mailto:calidad@npmx.org)

Contenido del correo:

- ✓ Nombre de la persona autorizada para la recolección
- ✓ Listado de certificados a recolectar, incluyendo número de presolicitud
- ✓ Acudir con identificación

De Lunes viernes con horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00.

[www.npmx.org](http://www.npmx.org)

NIDMV

# VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS NOM

Una vez obtenido su documento de conformidad, podrá utilizar esta liga para saber sobre el estatus del mismo.

Consulta rápida por certificado de NOM:

[https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/SOIANET/oia\\_wfConsultaRapNoms.aspx](https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/SOIANET/oia_wfConsultaRapNoms.aspx)



**Sistema de Operación**  
Integral Aduanera

Consulta rápida por certificado de NOM

Folio de certificado:

Buscar

Limpiar

# RECEPCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MUESTRAS SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

- ▶ Solicitud de laboratorio al que se enviará la muestra, debidamente llenada y firmada por el representante
- ▶ Solicitud NPMX de ingreso y devolución de muestra(s) debidamente llenada y firmada por el representante legal
- ▶ Muestra empaquetada e identificable

De Lunes a Viernes con horario de entrega de  
9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 hrs



# VISITA DE SEGUIMIENTO SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

	NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO
PERIODO	NOM-008-SCFI-2016, NOM-221-SCFI-2017, NOM-221/2-SCFI-2018, DT-IFT-012-2019, IFT-011-2022, NOM-196-SCFI-2016, IFT-016-2024, IFT-017-2023,
NOTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Después del sorteo realizado por NPMX en presencia del IFT.</li><li>✓ NPMX enviara la notificaciones en los primeros 2 meses del año en curso, donde se notifica el mes, día y hora de la vigilancia.</li><li>✓ Se solicitará confirmación del suario.</li></ul>
SEGUIMIENTO ORDINARIO (MUESTREO O SIN COSTO)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El seguimiento se confirma y se realiza segun lo establecido en el PEC IFT-2020 y su actualización.</li></ul>
SEGUIMIENTO EXTRAORDINARIO (VER TARIFAS SECCIÓN DE VIGILANCIA)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Si el usuario no confirma su vigilancia se suspenderá un periodo 20 días hábiles para realizar su seguimiento extraordinario. Una vez pasando este periodo si no se contesta el certificado procederá a ser revocado.</li></ul>

Nota: Con todas sus normativas aplicables (Certificado de Conformidad Único).

# VISITA DE SEGUIMIENTO SECTOR ELECTRÓNICO

PERIODO	NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO	
	NOM-001-SCFI-2018	NOM-016-SCFI-1993 NOM-019-SCFI-1998
NOTIFICACIÓN	✓ 6° - 7° mes	✓ 6° - 8° mes
SEGUIMIENTO ORDINARIO (MUESTREO O SIN COSTO)	✓ Primeros 15 días del 8° mes	✓ 9° mes
SEGUIMIENTO EXTRAORDINARIO (VER TARIFAS SECCIÓN DE VIGILANCIA)	✓ Últimos 15 días del 8° mes	✓ 10° mes

# VISITA DE SEGUIMIENTO SECTOR DE ELÉCTRICA

PERIODO	NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO NOM-003-SCFI-2014							
	ESQUEMA I	ESQUEMA II	ESQUEMA III	ESQUEMA IV	ESQUEMA V	ESQUEMA VI	ESQUEMA VII	ESQUEMA VIII
NOTIFICACIÓN	✓ 4° mes	✓ 5° mes	✓ 5° mes	✓ 5° mes	✓ 5° mes	✓ 5° mes	✓ 5° mes	N/A
SEGUIMIENTO ORDINARIO (MUESTREO O SIN COSTO)	✓ 5°-8° mes	✓ 7° mes	✓ 7° mes	✓ 7° mes	✓ 6°-9° mes	✓ 6°-9° mes	✓ 6°-9° mes	N/A
SEGUIMIENTO EXTRAORDINARIO (VER TARIFAS SECCIÓN DE VIGILANCIA)	✓ Termino del... 5°-8° mes	✓ Termino del... 7° mes	✓ Termino del... 7° mes	✓ Termino del... 7° mes	✓ Termino del... 6°-9° mes	✓ Termino del... 6°-9° mes	✓ Termino del... 6°-9° mes	N/A



**¡TU SATISFACCIÓN ES NUESTRA  
PRIORIDAD!**

[info@npmx.org](mailto:info@npmx.org)

NORMALIZACIÓN PROFES

EX